



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00091621- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Andrés Eduardo RIVAROLA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Actuación I, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Rivarola ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-2039-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado al interesado.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Andrés Eduardo RIVAROLA, Legajo N° 37.348, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Actuación I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) y Profesorado de Teatro (Planes de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la designación por concurso del Prof. Andrés Eduardo RIVAROLA, Legajo N° 37.348, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Actuación I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes

Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) y Profesorado de Teatro (Planes de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente), desde el 27 de mayo de 2023 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.